



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DEPENDENCIA:	Secretaría del H. Ayuntamiento
SECCIÓN:	Secretaría del Ayuntamiento
OFICIO:	SRIA/CS/17/2019
ASUNTO:	El que se indica
FECHA:	15 de marzo de 2019

MTRO. ADOLFO RICO VÁSQUEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y
GOBIERO ABIERTO
PRESENTE.-



Por este conducto le hago llegar un cordial saludo, y con fundamento en lo establecido en el Artículo 33 fracción XII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en donde se establecen las facultades y obligaciones de las personas titulares de las Regidurías específicamente sobre la obligación de elaborar y rendir un informe anual sobre las actividades desempeñadas relativas a su encargo. Le informo que los regidores de esta administración al momento no han cumplido con un año de labores, debido a lo anteriormente mencionado, es que no se han presentado los Informes anuales de actividades ante Cabildo.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE


LIC. CÉSAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

CGJM/JCRL/mpma